

RETIRO, 22 MAY 2017

DECRETO EXENTO N° 1831

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. La Solicitud de Jefe DAEM Memorandum Interno N°3 con fecha 22-05-2017.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de arrendar local para realizar capacitación a la totalidad del personal asistente de la educación contratados en el Servicio Educacional de la Comuna, para 200 personas sentadas cómodas y además contar con servicios básicos de baños e iluminación adecuada para los días 30 y 31 mayo del presente año con cargo a Educación.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.-

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **FRANCISCO BLANCO BAUERLE RUT 8.092.954-4** Por "Arriendo Local para capacitación 30 y 31 de mayo con cargo a Educación" a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$3.730.650 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, ítem 09, Asignación 002 Arriendo de Edificios por un monto de \$3.730.650 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2017.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO. EDUCACION

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

ELIZABETH REYES VALLIJO
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

NVT/CLG/GBT/ERV/pmz

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes Municipal